

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 189

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2014

En la sesión de hoy, el Pleno de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue informado del acuerdo de la Junta de Gobierno, en el sentido de dictaminar, en lo que resta del año, paquetes de iniciativas de cada una de las fracciones parlamentarias, así como de diputados que no forman grupo parlamentario.

En esta que fue la Décima Tercera Sesión, se conocieron en primera lectura, iniciativas de Diputados en la forma siguiente:

1.-De Decreto para adicionar una fracción IX, recorriéndose las ulteriores al Artículo 20, así como un Artículo 30 Bis, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, relativos a la creación y funciones de una Secretaría de la Igualdad y Contra la Discriminación.

2.- De Decreto para adicionar una fracción IV al Artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, así como para agregar un Artículo 383 Bis 2 al Código Penal del Estado, referentes a la inclusión de la violencia obstétrica como un tipo de violencia contra las mujeres, así como para tipificar como delito la violencia obstétrica.

En la sesión de hoy, las Diputadas y Diputados aprobaron dictámenes en el tenor siguiente:

1.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforma el Artículo 4º de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, a iniciativa del Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, para quedar como sigue:

Artículo 4º.- Para los efectos del Artículo anterior los trabajadores aportarán al Instituto, una cuota obligatoria del 7% del sueldo básico que disfrute, y las dependencias y entidades aportarán el 19.9% sobre el equivalente al sueldo básico de los trabajadores.

2.-. De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se adiciona una fracción IX al Artículo 26, de la Ley de Personas Adultas Mayores para el Estado, relativa al cuidado de las personas adultas mayores en estado de abandono en instituciones públicas o privadas, por parte de sus familiares.

3.-De las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, y, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, que actualizan el marco jurídico con objeto de enfrentar los daños a la salud, provocados por el cambio climático.

4.-De la Comisión de Finanzas, sobre la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, un excedente de vialidad en desuso, ubicado en la Colonia "Torreón Jardín", de esa ciudad.

5.- De la Comisión de Finanzas, mediante el cual se reforma el Decreto 520 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 16 de julio de 2014, con objeto de constituir un fideicomiso maestro que administrará el pago derivado de la concesión otorgada por el Ayuntamiento de Torreón a la empresa "Concesionaria de Alumbrado de Torreón, S.A. de C.V."

5.-De la Comisión de Finanzas, sobre la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, con el fin de enajenar a título de permuta, cinco bienes inmuebles ubicados en la colonia "Ex Hacienda La Merced" y otro ubicado en el Fraccionamiento "Villas de la Hacienda", a favor de particulares, con objeto de compensarlos por la afectación que sufrieron sus propiedades con la construcción de la prolongación de la Calle La Perla, de la ciudad de Torreón.

6.- De la Comisión de Finanzas, sobre la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Nava, para enajenar cuatro lotes de terreno ubicados en la Manzana 165 Sector 02, a favor de sus actuales poseedores, con la finalidad de continuar con la regularización de la tenencia de la tierra.

7.- De la Comisión de Finanzas, para autorizar al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles ubicados en el Fraccionamiento El Roble, con la finalidad de enajenarlos a favor de una asociación religiosa, para destinarlo a la construcción de una parroquia, salones para catequesis, oficina y casa parroquial.

8.-De la Comisión de Finanzas, para autorizar al Ayuntamiento de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble, ubicado en el Fraccionamiento "Jardines Universidad-Villas del Sol" con el fin de enajenarlo a favor de una asociación religiosa, para que lo destine a la construcción de un templo.

Fueron aprobados los puntos de acuerdo siguientes:

1.- Para solicitar a las Secretarías de Salud Federal y Estatal que consideren como enfermedades crónicas, con derecho a tratamiento y lograr así un acceso universal en la atención, los trastornos mentales, como la depresión.

Así mismo, incorporen de manera equilibrada acciones de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, en específico la depresión, y tomen en cuenta la necesidad de aumentar el financiamiento para la atención de la salud mental.

2.-Para exhortar a los Sistemas Municipales de Aguas o en su caso a los Sistemas de Administración de Aguas, Saneamiento y Drenaje Municipales, así como a la Comisión Estatal

de Aguas y Saneamiento (CEAS), para que lleven a cabo campañas preventivas e informativas para evitar daños a tuberías y medidores, a consecuencia de las bajas temperaturas. Además, que se preparen económicamente, en la medida de sus posibilidades, para costear los gastos que puedan surgir por daños ocasionados por las bajas temperaturas.

3.-Para exhortar a la Secretaría de Infraestructura a contemplar en su programa de obras para el próximo año, la construcción de un bordo de contención en el Municipio de Abasolo a efecto de disminuir el riesgo de inundaciones en la cabecera municipal.

4.-Para exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado a que tengan en consideración las condiciones especiales de "El Buen Fin" en sus respectivas ciudades, para desarrollar una estrategia de seguridad preventiva eficaz los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre.

5.-Para exhortar a los municipios de las regiones Carbonífera, Cinco Manantiales y Norte del Estado, a organizar eventos de bienvenida en reconocimiento a los trabajadores migrantes que regresan en esta temporada a nuestra entidad.

Fueron presentados los pronunciamientos siguientes:

1. Del Diputado Edmundo Gómez Garza, sobre la probable comisión de delitos por parte de ex funcionarios, relacionados con la deuda pública local y otras operaciones financieras.

2.-Del Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, sobre "La Reconstrucción Moral de la Nación", quien manifestó: "43 jóvenes normalistas rurales han desaparecido en Guerrero y todo indica que fueron víctimas de un homicidio colectivo, de la manera más salvaje. No es exagerado afirmar que muchos mexicanos estamos verdaderamente pasmados ante la inimaginable escalada de violencia y barbarismo que se ha generalizado en esa y en otras regiones del país.

Son tan graves y dolorosos los hechos registrados en el estado de Guerrero, que se agolpan en el ánimo sentimientos de dolor, de coraje y de vergüenza.

Manifiestar la inconformidad por la vía de la violencia y el desorden nada arregla. La pena de los dolientes no se alivia exigiendo renunciaciones. Quienes con ellos simpatizan se equivocan actuando como vándalos. Es muy comprensible el dolor de los padres que perdieron a sus hijos. Nuestra solidaridad con ellos está fuera de toda duda, pero alguien tiene que convencerlos de actuar con mayor responsabilidad y madurez.

Hay que tener cuidado de que la sociedad civil, en estos momentos de enervación, no acabe como rehén de intereses oscuros que, aprovechando esta coyuntura, intentan sumir al país en la anarquía".

